



EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RAD: 680014003014-2020-0033800

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

PONGASE EN CONOCIMIENTO del extremo accionante la nota devolutiva enviada por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA. Se anexa folio con la respuesta.

Se remite constancias de radicación como turno para inscripción en el Sistema de Información Registral SIR, del documento remitido.

Aplicando las Instrucciones Administrativas #s 8 y 12 de 2020 de la SNR, luego de verificar la procedencia del registro, si se debe pagar derechos registrales, un próximo correo se le informará a su despacho, el día a partir del cual el interesado puede acercarse y el valor a cancelar de los derechos de registro, para que procesalmente lo informe a la parte, y que tiene por ley 2 meses para pagar a partir de la radicación dada. Vencido el término se devolverá sin inscribir, pues el sistema ya no permite su pago.

Este valor solo se puede pagar por ahora en la ventanilla del banco que funciona en las mismas instalaciones de esta ORIP.

Si no procede la inscripción por algún otro motivo, se hará la calificación y devolución a su despacho sin el pago de ningún valor.

Si es documento es exento de derechos registrales se tramitará sin ningún pago.

Infórmese al interesado que no concurra a la Oficina de Registro antes que se le comunique la fecha a partir de la cual puede pagar, pues no se habrá realizado el trámite correspondiente y no podrá cancelar aún. .

Cordialmente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 10 de Noviembre de 2020 a las 11:36:56 am

77497502

No. RADICACIÓN: **2020-300-6-28947**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OFICIO No.: 1783 del 10/11/2020 JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL de BUCARAMANGA

MATRICULAS: 300-344326

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	0	N	\$	0 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 80483



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 10 de Noviembre de 2020 a las 11:36:58 am

No. RADICACIÓN: **2020-300-1-171146** **77497503**

Asociado al turno de registro: 2020-300-6-28947

MATRICULA: **300-344326**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 80483

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 01 QUE SE FIJO
EL DIA: 14 DE ENERO DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

CMO

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Código de verificación:

3055d58e128d0d794353e37db3322b578665d9ef79b156edd82b1bbb576824f8

Documento generado en 13/01/2021 01:25:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>